



Galería de Arte Pablo Neruda

La Galería de Arte Pablo Neruda (GAPN) administrada por la **Corporación de Cultura y Turismo de Calama (CCTC)**, se posiciona como un espacio de exhibición artística que promueve el arte como un vehículo de reflexión y diálogo social. Nuestro propósito es fomentar la cultura local y nacional, enriqueciendo el panorama cultural al facilitar la coexistencia de innovación y patrimonio, contribuyendo a una mayor apreciación del arte en la comunidad.

La GAPN es un espacio inclusivo y accesible, con enfoque en la exhibición y educación artística. A través de talleres y actividades culturales, buscamos la participación activa de la comunidad. Nuestras instalaciones se adaptan a diversos formatos de exhibición, desde obras en 2D hasta instalaciones.

El espacio cuenta con una sala de exposiciones de 154.92 m² (**anexo GAPN_pl**).

1. Sobre las propuestas

Se aceptarán propuestas en múltiples disciplinas, incluyendo artes visuales tradicionales (pintura, escultura, etc.) y formas contemporáneas (video arte, instalaciones, etc.).

- **Duración de la exhibición:** La duración máxima es de 15 días hábiles, debido a la alta demanda.
- **Adaptabilidad:** Cada obra será evaluada según su adaptabilidad al espacio, considerando la escala, condiciones técnicas, iluminación y montaje.

- **Requisitos de formato:** Las obras deben presentarse en un formato adecuado para exposición (marcos, pedestales, etc.). Se aceptarán esculturas de formato medio y grande. Las obras de pequeño formato no serán expuestas por razones de seguridad.

2. Requisitos de los postulantes

Pueden postular artistas locales, chilenos/as y latinoamericanos/as. Se aceptan propuestas individuales, colectivas, o de instituciones privadas y gubernamentales, con el objetivo de promover la diversidad cultural, el diálogo artístico y la innovación.

3. Documentación y postulación

La postulación se realiza **únicamente** a través del formulario en línea disponible en **calamacultural.cl/galeria**.

En el formulario en línea se deberá adjuntar un dossier o informe que debe contener **obligatoriamente**:

- **Descripción del proyecto:** Breve texto que contextualice la obra dentro de las tendencias artísticas y su relevancia social o cultural para Calama.
- **Propuesta:** Incluir obligatoriamente imágenes o bocetos que visualicen la integración de la obra en la galería.
- **Curriculum:** Documento que resalte la experiencia, logros, exposiciones previas y reconocimientos del artista.
- **Otros documentos:** Se podrán adjuntar materiales adicionales como fotografías, videos, cartas de compromiso, etc., para fortalecer la propuesta.

***Todos los documentos deben adjuntarse en un solo archivo PDF condensado.**

4. Criterios de evaluación

La evaluación considerará si la propuesta se alinea con la misión de la GAPN de promover el arte como un medio de reflexión y transformación. Se valorará la integración de la obra en el contexto del espacio y su relevancia para la comunidad.

5. Proceso de selección

Un comité de la GAPN, conformado al cierre de la convocatoria, evaluará las propuestas de manera objetiva. Los/as seleccionados/as serán notificados/as por correo electrónico, y los resultados estarán disponibles en **calamacultural.cl/galeria**.

6. Condiciones logísticas

- **Recursos:** El uso de espacio y recursos técnicos se define en el anexo **GAPN_ft**. Cualquier recurso adicional deberá ser gestionado por el/la expositor/a.
- **Coordinación:** El/la expositor/a es responsable de coordinar con el equipo de la GAPN todos los procesos, desde el montaje hasta el desmontaje.
- **Embalaje:** Las obras enviadas deben estar debidamente embaladas para prevenir deterioros. La CCTC no se responsabiliza por daños o pérdidas durante el traslado.
- **Entrega de obras:** La muestra debe estar en la sala al menos dos días hábiles antes de la inauguración. El encargado de la GAPN recibirá y revisará el material para constatar su estado.
- **Montaje:** El montaje de las obras es responsabilidad del/de la expositor/a o su representante, en coordinación con el equipo de la GAPN.
- **Cancelación:** En caso de no poder exponer, se debe informar con al menos 20 días hábiles de anticipación.
- **Comercialización:** Está prohibido realizar actos de comercialización dentro de la GAPN.

- **Desmontaje y retiro:** El material artístico deberá ser retirado de la galería el siguiente día hábil de la clausura. La sala debe entregarse en las mismas condiciones en que se recibió.
- **Responsabilidad:** La CCTC y la GAPN declinan toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que pueda producirse durante el proceso.

7. Calendario

- **Apertura de convocatoria:** Jueves 13 de noviembre 2025
- **Cierre de convocatoria:** domingo 4 de enero 2026
- **Inauguración temporada:** martes 10 de marzo 2026
- **Montaje:** Fin de semana previo a la exposición
- **Desmontaje:** Último día hábil de la exposición

** Tiempos ajustados por alta demanda.*

8. Difusión

El/la expositor/a debe entregar el material de difusión (textos, libretos y al menos 5 imágenes fotográficas) 10 días antes de la inauguración. La CCTC se encargará de enviar un comunicado de prensa a los medios locales y nacionales.

9. Inauguración

La CCTC organizará una ceremonia de inauguración en la que el/la expositor/a tendrá la oportunidad de comentar su obra. Este evento, además de ser una celebración, busca generar un espacio de encuentro entre el artista y el público, facilitando el diálogo y la apreciación.

10. Colaboraciones y Alianzas

La GAPN recibirá propuestas de colaboración con instituciones culturales, educativas y privadas. Valoramos los proyectos que buscan crear sinergias y que puedan enriquecer la oferta cultural de la ciudad, facilitando el intercambio de ideas y la realización de actividades conjuntas (talleres, charlas, conversatorios, etc.).

11. Disposiciones finales

Al aceptar las bases, los/las postulantes están de acuerdo con los términos y condiciones.

El artista reconoce la propiedad intelectual de su propuesta. La GAPN no se hará responsable por el contenido de propuestas no declaradas.

La CCTC y la GAPN se reservan el derecho de tomar medidas necesarias para preservar la integridad del espacio y resguardar a artistas y usuarios.



galeria@calamacultural.cl
www.calamacultural.cl/galeria